

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 09 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 020

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2010-00016-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN CARLOS OSORIO AMAYA	ABSTENERSE DE ATENDER EL MEMORIAL DE SUSTITUCION DE PODER A LA ABOGADA MARIA CONSUELO BOTERO, COMO QUIERA QUE EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA TERMINADO POR PERENCIÓN DESDE EL AÑO 2012.	FEBRERO 08 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2018-00503-00	EJECUTIVO	COPROCENVA	STEVENS EDUARDO NOGUERA RODRIGUEZ	AGREGAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LAS PARTES PRESENTAN ACUERDO DE PAGO. ACCEDER A LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS QUE PESAN CONTRA EL DEMANDADO ANTES LAS ENTIDADES BANCARIAS.	FEBRERO 08 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2022-00059-00	PERTENENCIA	JAIME QUIÑONEZ CUENCA	PRIVADO	NO TENER DEBIDAMENTE NOTIFICADOS A LOS DEMANDADOS, ATENDER FOTOGRAFIA DE VALLA, ORDENAR ALLEGAR ARCHIVO PDF, Y ORDENAR INCLUSIÓN PROCESO EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS.	FEBRERO 08 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2022-00256-00	EJECUTIVO	NG EMPORIUM HOME S.A.S.	PRIVADO	DECRETAR LA TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DECRETAR	FEBRERO 08 DE 2023

					LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, ORDENAR PARTE ACTORA ALLEGUE TITULO VALOR EN ORIGINAL AL DESPACHO PARA REALIZAR EL RESPECTIVO DESGLOSE FAVOR DEL DEMANDADO. EN FIRME PROCEDASE AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	
5	76-111-40-03-001-2022-00300-00	EJECUTIVO	THE ENGLISH EASY WAY S.A.S	NORA ESTER FLOREZ ALVARADO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS LIBRADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE CONDENA SEÑALAN AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DEL DEMANDANTE, Y SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	FEBRERO 08 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2022-00370-00	EJECUTIVO	JOSE GERMAN SERNA BOTERO	PRIVADO	ADICIONAR EL AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 2321 DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EN EL SENTIDO DE DECRETAR EL COBRO DE LOS INTERESES DE PLAZO DESDE EL 11 DE JUNIO DEL 2013 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2013, NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DE PROCESO Y SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO EL PRESENTE AUTO Y DEL MANDAMIENTO DE PAGO. EN CUADERNO MEDIDAS: SE DECRETA EMBARGO DE REMANENTES. SE ORDENA OFICIAR.	FEBRERO 08 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2022-00434-00	RESTITUCION TENENCIA	HENRY GASCA MOSQUERA	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	FEBRERO 08 DE 2023

8	76-111-40-03-001-2023-00015-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA INTERAMERICA GROUP	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO Y SE CONDENA EN COSTAS, EN CUADERNO SEPARADO OBRA DECRETO DE MEDIDAS.	FEBRERO 08 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2023-00016-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPENSIONADOS	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO Y SE CONDENA EN COSTAS, EN CUADERNO SEPARADO OBRA DECRETO DE MEDIDAS.	FEBRERO 08 DE 2023
10	76-111-40-03-001-2023-00020-00	EJECUTIVO	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR LAS ANOMALIAS SO PENA RECHAZO.	FEBRERO 08 DE 2023
11	76-111-40-03-001-2023-00024-00	EJECUTIVO	FINANCIERA JURISCOOP S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR LAS ANOMALIAS SO PENA RECHAZO.	FEBRERO 08 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Febrero 09 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Febrero 09 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO

Secretaria.-